

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SRE Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA A PROPONER ANTE LA UNESCO LA INCORPORACIÓN DE LA EX HACIENDA DE GUADALUPE, HOY EN DÍA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UANL, EN LINARES, NUEVO LEÓN, EN LA LISTA DE EXPRESIONES DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, A CARGO DE LA DIPUTADA KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

La que suscribe, diputada Karla Estrella Díaz García, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en LXV Legislatura de la Cámara de Diputados federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Presidencia de la Mesa Directiva con carácter de pronta resolución, el presente punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura, a Proponer ante la UNESCO, la incorporación de la Ex Hacienda de Guadalupe, hoy en día la Facultad de Ciencias de la Tierra, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el municipio de Linares, Nuevo León, en la lista de expresiones de Patrimonio Cultural y Natural; al tenor de los siguientes

### **Exposición de Motivos**

México es un país de gran diversidad cultural; su historia, gastronomía, actividades, artes, ritos, danzas y costumbres, que a través de los siglos se fusionaron con la influencia y la convivencia por 300 años con el conquistador español, lo convirtieron en una nación con rostro único, admirada, reconocida y respetada en el mundo.

México tiene un patrimonio cultural asombroso y éste no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales, tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado y reviste la misma importancia para los países en desarrollo que para los países desarrollados (Unesco)<sup>1</sup>.

A partir de la implantación de Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural la Unesco establece que ciertos lugares de la Tierra tienen un “valor universal excepcional” y pertenecen al patrimonio común de la humanidad, el patrimonio es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras, contribuyendo así, a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana”.

La noción de patrimonio es importante para la cultura y el futuro porque constituye el “potencial cultural” de las sociedades contemporáneas, contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, el patrimonio es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación que generan productos culturales contemporáneos y futuros.

En Latinoamérica, actualmente son 229 los elementos inscritos en las dos listas de patrimonio inmaterial a nivel mundial.

El gobierno mexicano ratificó la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales en el año del 2006.

México se suma a las celebraciones por los 50 años de la Convención sobre Patrimonio Mundial, como el país latinoamericano con el mayor número de bienes y sitios registrados en la Lista del Patrimonio Mundial en la región de América Latina y el Caribe y el séptimo a nivel mundial, para continuar la reflexión mundial sobre “Los Próximos 50”, para evaluar los resultados y los desafíos que enfrenta el patrimonio.

Un extenso recorrido desde la obra más antigua reconocida en el país, como las Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco, que datan del año 100 a.n.e., hasta las obras de la primera mitad del siglo XX, como la Casa Estudio de Luis Barragán, testimonio de las corrientes modernas del funcionalismo europeo adaptadas a la arquitectura mexicana. Desde las ciudades más antiguas del continente construidas en el periodo clásico, como la Ciudad Prehispánica de Teotihuacán, hasta las más cercanas a nuestra contemporaneidad como la Ciudad de México y más de 10 ciudades históricas fundadas en el periodo novohispano. Desde Paisajes Culturales tan excepcionales como Xochimilco o las Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla en Oaxaca, hasta los puntos más septentrionales en la frontera con los Estados Unidos, que forman parte del Itinerario Cultural del Camino Real de Tierra Adentro, y bienes mixtos como la Antigua Ciudad Maya y bosques tropicales protegidos de Calakmul en Campeche. Desde las Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro, notable testimonio del proceso histórico de América, hasta los sitios mixtos y naturales que dan cuenta de la riqueza natural y nuestra “megadiversidad”.

Tal como se define en la Convención, se considerará “patrimonio cultural”:

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

A la fecha, 167 Estados Miembro que han logrado la inscripción de 1,154 bienes en la Lista del Patrimonio Mundial, de los cuales 897 son culturales, 218 naturales, 39 mixtos y 43 son transfronterizos.

En este tenor, es que la Ex Hacienda Guadalupe, ubicada en el municipio de Linares no debe ser la excepción, hoy en día es la sede de la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Esta espectacular ex hacienda, se encuentra a 12 km al este de Linares, sobre la vía que une a la ciudad de Monterrey con la Presa de Cerro Prieto.

Fue fundada en 1667 por el capitán Alonso de Villaseca, quien adquirió el predio para la explotación de minerales en la región. Los Jesuitas tomaron posesión de las instalaciones para la evangelización de los indígenas chichimecas, pero en 1746 la subastaron.

La hacienda alcanzó su máximo esplendor como productora de caña de azúcar a principios del siglo XX, antes de la Revolución Mexicana. En 1976 el gobierno nacional incautó la vieja casona de la hacienda y parte del predio, combinándola en Monumento Nacional y actual sede de la Facultad de Ciencias de la Tierra.

Dentro de los extensos terrenos que posee la Ex Hacienda de Guadalupe, podemos encontrar un antiguo acueducto colonial a 900 metros hacia el sur este del casco de la Hacienda. Pero este acueducto se alimentaba de un canal en su parte sur y descargaba sobre una rueda hidráulica que formaban el corazón de un molino de caña.

Se estima que el acueducto de la hacienda y el de la ciudad de Querétaro, fueron construidos entre 1720 y 1740. La Ex Hacienda de Guadalupe en Nuevo León, fundada en 1667, antecede a la fundación del municipio de Linares, el cual fue fundado en 1712.

En la Hacienda de Guadalupe, ubicada en el municipio de Linares, Nuevo León, cuyos inicios datan de 1667, se encuentran señales claras de lo que fue seguramente un arduo trabajo de construcción, aun considerando etapas prolongadas entre las diferentes edificaciones, como las plataformas, las gruesas y altas paredes, los dos niveles de la casona, la capilla de doble altura, los talleres, las bodegas, el acueducto, el molino, la búsqueda y acarreo de los materiales, todo principalmente trabajado con mano de obra venida de lugares lejanos, que se fue arraigando y formando la simiente de las poblaciones aledañas que conservan las herencias de los oficios, los modos de trato y la disciplina de una comunidad dedicada al trabajo agrícola y artesanal.

Es por ello, que someto a consideración de esta soberanía este punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, para que se considere a la Ex Hacienda Guadalupe, ubicada en el municipio de Linares, Nuevo León, como patrimonio cultural y natural de nuestro país, ya que es parte de nuestra cultura en el amplio sentido de la palabra y no pudiéramos entender como una pieza tallada en madera de más de 11 metros de largo y es algo impresionante y extraordinario único en el mundo y en nuestro país.

La convención no es sólo un instrumento sino un eje de diálogo y de acción entre los pueblos, debemos pensar que el cuidado de esta herencia biocultural no es exclusivo de uno u otro país, es un tema global. Este es el corazón de la Convención. Asimismo, tampoco podemos pensar que su conservación es posible con la actuación de unos cuantos; el INAH, por ejemplo, necesita de coadyuvantes: autoridades de los tres órdenes de gobierno, grupos de la sociedad civil y de la iniciativa privada, para hacerse cargo de este inmenso patrimonio”.

Por lo expuesto, y solicitando el consentimiento del pleno para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, numeral 1, fracción XIX; 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción III y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, reciba el trámite de urgente u obvia resolución, la suscrita diputada, someto a la elevada consideración el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura, a efecto de que se proponga ante la UNESCO el incorporar la Ex Hacienda de Guadalupe, hoy

Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Nuevo León, en el listado de Patrimonio Cultural y Natural.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura para que hagan pública la incorporación de la Ex Hacienda de Guadalupe, en el listado de Patrimonio Cultural y Natural.

### Referencias:

1. UNESCO. <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>
2. Facultad de Ciencias de la Tierra, UANL. Carretera Linares- Cerro Prieto Km. 8, A.P. 104, Hacienda de Guadalupe, CP 67700, Linares, N.L., México.
3. Los padres jesuitas tendían a una sociedad ideal, atendiendo aparte de las necesidades espirituales las necesidades socioeconómicas del grupo bajo su custodia; trabajaron en la región principalmente con comunidades indígenas.
4. Revista de divulgación científica y tecnológica de la Universidad Autónoma de Nuevo León <https://cienciauanl.uanl.mx/?p=3019>
5. Jorge Briones C. "Apuntes históricos de la FCT/UANL" en la página web de la Facultad.
6. Turismo Nuevo León: <https://nuevoleon.travel/experiencias/ex-hacienda-de-guadalupe/>
7. Rodríguez Ramírez, José Alberto, La Hacienda de Guadalupe en Linares, Nuevo León, Jesuitas en el noroeste de México: un caso. Primera Edición Provisional 2017. [https://www.academia.edu/34297712/La\\_Hacienda\\_de\\_Guadalupe\\_en\\_Linares\\_LA\\_HACIENDA\\_DE\\_GUADALUPE](https://www.academia.edu/34297712/La_Hacienda_de_Guadalupe_en_Linares_LA_HACIENDA_DE_GUADALUPE)

### Nota:

1. <https://patrimonioypaisaje.madrid.es/portales/monumenta/es/Que-es-el-patrimonio-cultural-/?vgnnextfmt=default&vgnnextchannel=fe9c3cb702aa451>
2. 0VgnVCM1000008a4a900aRCRD#:~:text=Algunos%20monumentos%20hist%C3%B3ricos,acuerdo%20para%20otorgar%20esta%20distinci%C3%B3n.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2023.

Diputada Karla Estrella Díaz García (rúbrica)